

VISTO:

El Expediente N° 76.834/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el Auspicio Académico de la UNPA-UARG para el XXIII Congreso Argentino de Físicoquímica y Química Inorgánica (XXVIII CAFQI), a llevarse a cabo en la ciudad de El Calafate, desde el 11 al 14 de abril de 2023;

QUE este evento académico es organizado por la Asociación Argentina de Investigaciones Físicoquímicas (AAIFQ) y la propuesta fue presentada en forma conjunta por docentes de la UNPSJB y la UNPA;

QUE el CAFQI viene realizándose de manera ininterrumpida desde el año 1978, convocando a distintas subdisciplinas asociadas a la Físicoquímica y a la Química Inorgánica, brindando un ámbito de discusión y difusión de las más recientes investigaciones en estos campos científicos que fomenta el intercambio de ideas, propiciando la generación de nuevas líneas de investigación y la colaboración entre grupos de investigación de distintas regiones;

QUE las áreas temáticas del Congreso serán Biofísicoquímica, Química Inorgánica, Físicoquímica en los Procesos Tecnológicos y Nanotecnológicos, Físicoquímica de Nanopartículas, Mecanismos de Reacciones Químicas y Fotoquímicas, Química de Superficies e Interfases, Electroquímica, Termodinámica, Química Teórica y Computacional, Físicoquímica de Materiales;

QUE en el marco de este Congreso se efectuará el II Encuentro Argentino de Redes Metal-orgánicas MOFs (Metal Organic Frameworks);

QUE el Comité Organizador de este evento está integrado por los siguientes docentes UNPA y UNPSJB Dra. Adriana PAJARES, Dra. Olga HERRERA, Dr. Juan Pablo ESCALADA, Dra. Ofelia KATUSICH, MSc. Mabel BREGLIANI, Dra. María Gisela MORALES, Dra. María Gloria BARUA, Dra. Marta DIAZ, Dra. Adelaida AVILA, Mg. Guillermo STETTLER, Farm. Rosmarí LOPEZ, Ing. Nadia OYARZUN, Lic. Verónica GALLEGOS, Lic. Nancy MANSILLA y Farm. Fernando OLIVARES;

QUE la difusión de las actividades no demandará erogaciones presupuestarias especiales más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 589/VIRTUAL/22 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUSPICAR el XXIII Congreso Argentino de Físicoquímica y Química Inorgánica (XXVIII CAFQI), a llevarse a cabo en la ciudad de El Calafate, desde el 11 al 14 de abril de 2023.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Comité Organizador XXVIII CAFQI, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

190/22